

Boletín informativo Mujer y Políticas de Igualdad



Puedes encontrarnos en

<http://www.castillayleon.ccoo.es/mujeres>

Boletín nº 50

21 de julio de 2014

NOTICIAS DESTACADAS



LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES TARDARÁ 75 AÑOS

La organización no gubernamental Oxfam Intermón estima que harán falta al menos 75 años para que se erradique la desigualdad de género y la disparidad salarial entre hombres y mujeres. El informe advierte que los objetivos de crecimiento del G-20 no podrán materializarse si no se progresa en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres, -concretamente en el laboral-, en protección social y en política fiscal.

<http://goo.gl/0Is4Bh>



SE INVESTIGA A CORREOS POR EL TRATO A DOS CARTERAS EMBARAZADAS

El Juzgado de Instrucción nº 3 de Parla (Madrid) está investigando el trato de Correos a dos empleadas que sufrieron una interrupción involuntaria del embarazo mientras estaban en su puesto de trabajo. Según la denuncia presentada ante la Fiscalía de Siniestralidad Laboral, las dos trabajadoras habían pedido a jefatura cambiar temporalmente de puesto para evitar las tareas del reparto y la carga de peso, pero la empresa se lo denegó. El juzgado ha llamado a declarar a las mujeres y ha abierto diligencias por un presunto delito contra la seguridad en el trabajo.

<http://goo.gl/o4r6yQ>

MASTER EN GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (2014-2015)

Ya está abierto el plazo de inscripción del **Máster en Género e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres** (2014-2015) de 400 horas de duración.

El Máster, modalidad on-line, es un título propio del

Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos, que organiza conjuntamente con FOREM Confederal, y la Secretaría Confederal de Mujer e Igualdad de CC OO.

<http://goo.gl/xVFP7y>



ACCIÓN SINDICAL EN IGUALDAD



LA SECRETARÍA CONFEDERAL DE MUJER E IGUALDAD DE CCOO FIRMA LA DECLARACIÓN DE MADRID

El día 4 de julio de 2014, el Congreso de los Diputados de España, en el **Encuentro “Parlamentarios/as y sociedad civil por el derecho a un aborto legal, seguro y accesible”**, -con la participación de parlamentarios/as nacionales, europeos y autonómicos, plataformas y organizaciones de mujeres y colectivos profesionales sanitarios, juristas, de trabajo social, y psiquiatría-, firmó la Declaración de Madrid en la que apoyan

la decisión libre de las mujeres respecto a continuar o no con un embarazo, **bajo la premisa irrenunciable de que las mujeres tienen la capacidad intelectual y ética para decidir autónomamente y de forma responsable sobre su sexualidad y reproducción.**

<http://goo.gl/kz9U8f>

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

CONVENIOS COLECTIVOS

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA SOCIEDAD ANÓNIMA MIRAT

El lunes 14 de julio de 2014 se publicó, en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca, el Convenio Colectivo de la empresa Mirat, dedicada a la fabricación de abonos y fertilizantes, comercialización de productos de jardinería, transporte de personas, gasóleos y maquinaria agrícola. El convenio colectivo, que afecta a un total de 25 personas de las cuales 7 son mujeres, incorpora, en el Capítulo VIII, **una cláusula que recoge el Principio de Igualdad.**

<http://goo.gl/eC2VgQ>

PLAN DE IGUALDAD



FIRMADO EL PLAN DE IGUALDAD DE GARDA

El pasado día 2 de julio, la Secretaria de Igualdad de CCOO de Construcción y Servicios firmó, **con ámbito estatal, el Plan de Igualdad y Protocolo de Acoso de la empresa de GARDA Seguridad Privada.** Dicho plan afecta a más de un millar de trabajadoras y trabajadores que tendrán cobertura legal adecuada en éste ámbito.

<http://goo.gl/z9XnIJ>

CCOO NIEGA LA APLICACIÓN POR PARTE DEL BANCO DE SANTANDER DE LOS ACUERDOS FIRMADOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Después de un año y medio desde la última reunión, el día 3 de julio, se convocó a la **Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad del Banco de Santander.** Aunque la presencia de las mujeres se ha incrementado, la causa no ha sido la puesta en práctica de las medidas recogidas en el Plan de Igualdad de la empresa, sino en las prejubilaciones, que afectan a los hombres principalmente. Las cifras facilitadas en la reunión en poco se diferencian de otras recibidas con anterioridad, y ello se debe, según CCOO, a la falta de medidas de acción positiva. Por ello CCOO **no ha firmado el apoyo a la renovación del Distintivo de Igualdad otorgado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y ha insistido en cambio en la inmediata implantación de las medidas acordadas.**

<http://goo.gl/ZhWQRH>





FIRMADO EL PLAN DE IGUALDAD DE BERSHKA

El 10 de junio de 2014 se firmó en Madrid el Plan de Igualdad de la empresa BERSHKA, perteneciente al grupo INDITEX, tras constituir la Comisión de Igualdad el día 22 de enero de 2014.

<http://goo.gl/ieeQvZ>

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE PROSEGUR

Ya se ha aprobado y firmado, en este año 2014, por el Comité de Seguimiento, el documento de revisión y actualización del Plan de Igualdad de Prosegur.

<http://goo.gl/Vbqxdk>



VIOLENCIA DE GÉNERO

EL PIB DE LA ESCLAVITUD SEXUAL

La entrada de la prostitución en el PIB de los países de la UE tiene el mismo límite que se aplica a cualquier otra actividad: debe tratarse de un intercambio libre. Por este motivo Francia encabeza una rebelión contra la inclusión de la prostitución a la que no se ha sumado ningún otro país europeo. "El aumento del PIB no puede basarse en la violación de los derechos humanos. **Muchas de las mujeres prostituidas son niñas. La UE tiene que reflexionar**", afirma Carmen Quintanilla, Presidenta de la Comisión de Igualdad.

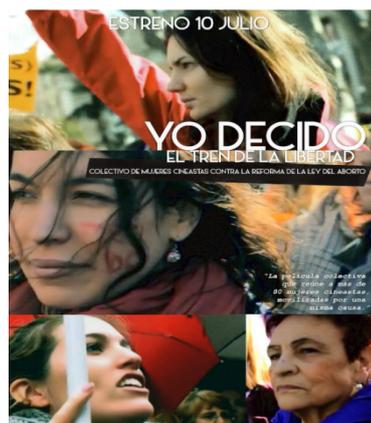
<http://goo.gl/jOLsWI>

GUÍAS Y OTROS DOCUMENTOS

LOS PLANES DE IGUALDAD EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La "Guía de la negociación colectiva, 2014" del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, (Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos), establece las materias a tratar en el Diálogo Social en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

<http://goo.gl/OlVOUI>



"YO DECIDO. EL TREN DE LA LIBERTAD"

Es una película documental que parte de la decisión de un grupo de mujeres cineastas y de los medios audiovisuales españoles de rodar colectivamente la manifestación "El Tren de la Libertad" que tuvo lugar en Madrid el día 1 de febrero de 2014. Por iniciativa de un pequeño grupo feminista de Gijón, "Les Comadres" y "Las Mujeres por la igualdad de Barredos," miles de personas partieron ese día de distintas ciudades españolas y europeas para confluir en Madrid, donde se manifestaron por la libertad de las mujeres a decidir y contra la reforma de la actual Ley del aborto. La película documenta ese momento histórico y el proceso para llegar hasta allí.

Enlace de acceso al documental:

<http://goo.gl/GxMimS>



CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE LA UE: "LA MUJER Y LA ECONOMÍA"

El Consejo de la Unión Europea, en sesión n.º 3323, ha adoptado Conclusiones sobre "La mujer y la economía: Independencia económica desde la perspectiva del trabajo a tiempo parcial y el trabajo autónomo".

Enlace al documento original (inglés): <http://goo.gl/5Vq7ZN>

SE BUSCAN MUJERES PARA LA COMISIÓN

La Comisión Europea sólo cuenta por el momento con una candidata firme: la ministra italiana de exteriores, Federica Mogherini. Abochornados por este elenco de candidatos, a unas instituciones que dicen promover la igualdad de género, las cabezas visibles de Europa —el próximo presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, y el de la Eurocámara, Martin Schulz— han advertido de que el Ejecutivo comunitario no puede convertirse en **un club de filiación masculina**.

<http://goo.gl/gyxo79>



LAS JUGADORAS DE BALONMANO PLAYA PODRÁN ELEGIR SU EQUIPACIÓN EN COMPETICIÓN NACIONAL

Ana Muñoz, Directora General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, afirmó que las jugadoras podrán elegir las equipaciones que prefieran en competiciones nacionales. La polémica se desató por la advertencia realizada desde la Federación Española que informaba que el próximo año no se permitiría jugar a quien no se adaptase a la normativa europea de jugar en "top" y bikini.

<http://goo.gl/d02WZ4>

IRATXE GARCÍA PRESIDIRÁ LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA MUJER DEL PARLAMENTO EUROPEO

La vallisoletana **Iratxe García** ha sido designada como Presidenta de la Comisión de Igualdad de la Mujer del Parlamento Europeo. En el año 2000 fue elegida diputada por el PSOE en el Congreso de los Diputados, y a partir de 2004 ha sido elegida para ocupar el puesto de eurodiputada en tres ocasiones; la última en mayo de este año. Entre sus logros se encuentran la defensa de las Políticas Agrarias Comunes (PAC) y sus contribuciones en la Comisión de Medio Ambiente.

<http://goo.gl/2G2ZAD>



CONSULTAS



¿PUEDE AFECTAR EL “DESCUELGUE” DEL CONVENIO A LAS CLÁUSULAS DE IGUALDAD O A EL PLAN DE IGUALDAD DE EMPRESA?

Establece el **artículo 82 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET)**, que los convenios colectivos regulados por esta ley obligan a todas las empresas y a sus plantillas durante todo el tiempo de su vigencia, pero que cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, por acuerdo entre la empresa y la representación legal de los trabajadores y las trabajadoras se podrá proceder, previo desarrollo de un período de consultas, a inaplicar en la empresa las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable, sea este de sector o de empresa, que afecten a las siguientes materias: jornada de trabajo, horario y la distribución del tiempo de trabajo, régimen de trabajo a

turnos, sistema de remuneración y cuantía salarial, sistema de trabajo y rendimiento, funciones (cuando excedan de los límites que para la movilidad funcional prevé el artículo 39 del ET) y, las mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social. El mismo artículo establece taxativamente que el **“acuerdo de inaplicación no podrá dar lugar al incumplimiento de las obligaciones establecidas en convenio relativas a la eliminación de las discriminaciones por razones de género o de las que estuvieran previstas, en su caso, en el Plan de Igualdad aplicable en la empresa”**.

Enlace al Estatuto de los Trabajadores:

<http://goo.gl/38dEdF>